

¿Porqué conocer sobre seguros?

Esta información la deben conocer todos los alumnos, sus padres o tutores y los docentes, sobre todo cuando se encuentren transportando alumnos a sitios fuera del plantel, sea por cuestiones de prácticas, académicas, culturales o visitas a empresas.

→ Por ello:

Es alumno quien está debidamente inscrito en el semestre y todo alumno debe de conocer su número de afiliación al servicio médico o contar con su cartilla del mismo e informar a Servicios Escolares para que se integre a su expediente.

Por reglamento, no existen la categoría de alumnos oyentes.



LIGAS QUE DEBES CONSULTAR

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO:

www.tecnm.mx

BECAS:

www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx

www.subes.sep.gob.mx

IMSS para registro de consultorio:

www.itg.edu.mx/informacion/registraclinica.mp4

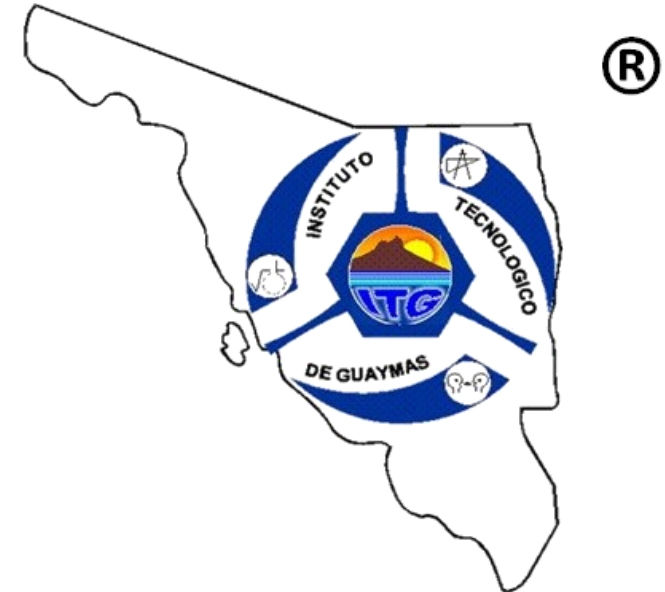
youtu.be/EZ4NhDi43us

FACEBOOK ITG:

Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Guaymas

Pina Itg

Km. 4 Carretera al Varadero Nacional
Sector Las Playitas
Guaymas, Sonora C.P. 85480
Telefonos: (622) 221-6480, 5367 y
8439



SERVICIOS ESCOLARES

SERVICIOS ESCOLARES

Departamento que se encuentra en la parte central del edificio A, el cual se encarga de recibir, validar la documentación del estudiante, desde su ingreso y durante toda su carrera, hasta su titulación. Resguarda físicamente los expedientes de estudiantes y egresados.

SERVICIOS OTORGADOS:

- 3 VENTANILLAS.
 1. Para atender Lic. E Ing. En Administración.
 2. Atiende Ing. En Acuicultura, Pesquerías, Civil e Industrial.
 3. Titulación y becas.
- Solicitar constancias de estudio.
- Certificado oficial y parcial.
- Bajas temporales y definitivas.
- Tramitar el seguro de salud o facultativo (afiliación al IMSS).
- Solicitar kárdex
- Recibir información sobre seguro colectivo.
- Trámite para becas: manutención, transporte, servicio social, residencias (ver ligas al final).

**HORARIO DE ATENCIÓN:
8:30 A 14:30 HORAS**

Seguro colectivo escolar

Con la finalidad de afrontar las consecuencias de los riesgos a los que todo estudiante puede estar expuesto durante el trayecto de su hogar al plantel, así como durante su estancia en el mismo, prácticas en laboratorio, visitas a empresas, prestación de servicio social y residencias, así como también como en el regreso a su casa, se contrata cada año un seguro colectivo el cual cubre los siguientes aspectos:

- Muerte accidental
- Pérdidas orgánicas (escala "B")
- Reembolso de gastos médicos
- Deducible de gastos médicos
- Ayuda de gastos funerarios
- Beca educacional por fallecimiento del padre o tutor

Es por ello que es requisito de que el estudiante **se encuentre inscrito en tiempo y forma ante la institución educativa** para que pueda estar cubierto tanto por su seguro facultativo (servicio médico) y el colectivo para accidentes personales.

Seguro facultativo

Por decreto, todos los alumnos inscritos deberán contar con un seguro facultativo por lo que corresponde a prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad para las personas que cursen educación medio superior y superior en instituciones del Estado, y que no cuenten con la misma o similar protección. Por lo anterior pueden ser afiliados al IMSS debiendo realizar lo siguiente:

1. Estar inscrito en el semestre.
2. Si ya cuentas con algún servicio médico, entregar copia de registro de NSS a servicios escolares, para ingresarlo en su expediente.
3. Si no cuenta con servicio médico vigente, deberá registrarse en www.imss.gob.mx buscando la opción "obtener NSS" (número de seguridad social), imprimir y entregar copia del registro a servicios escolares.
4. Registrarse ante IMSS para obtener la Unidad Médica Familiar donde se atenderá.

PUEDES CONSULTAR LA PÁGINA DEL PLANTEL PARA MAYOR INFORMACIÓN, ACERCA DE LOS DATOS DEL SEGURO COLECTIVO O BIEN SOBRE EL SEGURO FACULTATIVO:

www.itg.edu.mx